**M I N U T A D E S U P E R V I S I Ó N**

En la Ciudad de México, siendo las **P01 horas** del día **P02** de **P03** del **P04**, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial ”P34”, ubicadas en el piso 14 de Avenida Arcos de Belén, Número 2, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, con fundamento en las fracciones V y XXVI del artículo 265 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, P05 P06 **P07**, P08; y P09 P10 **P11**, P12; así como P13 P14 **P15**, P16, asistido por P17 P18 **P19**, P20; lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo la revisión de los avances de las actividades de fiscalización correspondientes al mes P21 del P22 trimestre de P23, mismas que son ejecutadas por el Órgano Interno de Control en **P24**. Por lo que se procede a levantar la presente minuta para hacer constar los siguientes:

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

------------------------------------------------------------------- **H E C H O S** ----------------------------------------------------------------

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRIMERO. INICIO.** -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**1.1.** P05 P06 **P07**, P08, da la bienvenida y procede a explicar que la presente revisión se realizará conforme a la Cédula de Supervisión y de la presente reunión se elabora minuta donde quedan asentados los hechos.

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE OBSERVACIONES.** ------------------------------------------

**2.1.** P13 P14 **P15**, P16 procede a manifestar que en el presente trimestre se P25 de fiscalización, y procede a presentar los proyectos de observaciones de P26 en el P22 trimestre P23, de conformidad con el Programa Anual de Auditoría y Control Interno P30. En consecuencia, esta Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "P34" llevó a cabo la revisión de la documentación presentada por el Órgano Interno de Control, de conformidad con la cédula de supervisión identificando lo siguiente:

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

| **AUDITORÍA** | | |
| --- | --- | --- |
| **Conceptos revisar** | **Estatus de Cumplimiento** | **Comentario** |
| Reporte de Observación de Intervención **(Formato A-8)** | | |
| Señala el año y trimestre en el cual se genera la observación. | E01 | C01 |
| Establece el criterio de clasificación de las observaciones de conformidad al catálogo correspondiente. | E02 | C02 |
| En caso de que la observación sea susceptible a cuantificación, deberá señalar el monto observado en miles de pesos sin decimales. | E03 | C03 |
| Incluye la fecha en la que se incurrió en la deficiencia o irregularidad. | E04 | C04 |
| Señala la fecha límite en que se debe resolver o subsanar la problemática citada en la observación a fin de solventarla. | E05 | C05 |
| La observación deberá presentar los siguientes criterios: |  |  |
| * Título: En el párrafo introductorio o proemio se deberá describir en forma genérica la observación como enunciado, en un solo párrafo, preferentemente en negritas y mayúsculas. | E06 | C06 |
| * Debe expresarse objetivamente, es decir, sin juicios subjetivos, estar fundada, motivada y señalar la evidencia suficiente y contundente. | E07 | C07 |
| * Describir las fuentes de información. | E08 | C08 |
| * Debe hacer mención al periodo auditado. | E09 | C09 |
| * Debe hacer referencia al universo auditado. | E10 | C10 |
| * Cuando las observaciones sean susceptibles de cuantificarse, deberán especificar claramente los importes observados y sujetos de aclaración. | E11 | C11 |
| * Debe ser congruente con la finalidad genérica de la auditoria. | E12 | C12 |
| * Debe existir congruencia lógica entre los efectos y las observaciones. | E13 | C13 |
| * Deberán fundarse y motivarse. | E14 | C14 |
| Se precisan acciones que corresponda efectuar al auditado, especificando, el área en particular responsable del rubro auditado, con el propósito que dichas acciones corrijan los hechos. | E15 | C15 |
| Las declaraciones se formulan respecto a las actividades que se sugiere realice el auditado para prevenir la recurrencia del problema identificado; deben ser susceptibles de constatación y seguimiento; deberán precisarse las acciones que corresponda efectuar al intervenido, especificando el área en particular, con el propósito que dichas acciones eviten que en futuras ocasiones se repitan los actos u omisiones con las mismas irregularidades, ya que se está ante actos que son susceptibles de reparación o de varios eventos, en el caso de que la irregularidad se trate de un evento que no sea factible de repetirse, no aplicaran las acciones preventivas. | E16 | C16 |
| Indicar el nombre y cargo del servidor público que elaboró, supervisó y autorizó adscritos a la Secretaría de Contraloría General. | E17 | C17 |
| Señalar el nombre y cargo del responsable directo del área intervenida y de la atención a las observaciones en cada una de las hojas que la integran. | E18 | C18 |
| Informe de Auditoría Interna **(Formato A-10)** | | |
| Contiene datos generales, introducción, objetivo, alcance, resultados, limitantes y conclusión. | E19 | C19 |
| Debe emitirse y suscribirse por los titulares de los OIC que practicaron las auditorias. | E20 | C20 |

| **INTERVENCIÓN** | | |
| --- | --- | --- |
| **Conceptos revisar** | **Estatus de Cumplimiento** | **Comentario** |
| Reporte de Observación **(Formato I-3)** | | |
| Establece el criterio de clasificación de las observaciones de conformidad al catálogo correspondiente. | E01 | C01 |
| En caso de que la observación sea susceptible de cuantificación, deberá señalar el monto observado en miles de pesos y sin decimales. | E02 | C02 |
| Incluye la fecha en la que se incurrió en la deficiencia o irregularidad. | E03 | C03 |
| Señala la fecha límite en que se debe resolver o subsanar la problemática citada en la observación a fin de solventarla. | E04 | C04 |
| La observación deberá presentar los siguientes criterios: |  |  |
| * Titulo. En el párrafo introductorio o proemio se deberá describir en forma genérica la observación como enunciado, en un solo párrafo, preferiblemente en negritas y mayúsculas. | E05 | C05 |
| * Debe expresarse objetivamente, es decir, sin juicios subjetivos, estar fundada, motivada y señalar la evidencia suficiente y contundente. | E06 | C06 |
| * Describir las fuentes de información. | E07 | C07 |
| * Debe hacer mención al periodo intervenido. | E08 | C08 |
| * Debe hacer referencia el universo intervenido. | E09 | C09 |
| * Cuando las observaciones sean susceptibles de cuantificarse, deberán especificar claramente los importes observados y sujetos de aclaración. | E10 | C10 |
| * Debe ser congruente con la finalidad genérica de la intervención. | E11 | C11 |
| * Debe existir congruencia lógica entre los efectos y las observaciones. | E12 | C12 |
| * Deberán fundarse y motivarse. | E13 | C13 |
| Se precisan las acciones que corresponda efectuar al intervenido, especificando, el área en particular responsable del rubro intervenido, con el propósito que dichas acciones corrijan los hechos. | E14 | C14 |
| Las declaraciones se formulan respecto a las actividades que se sugiere realice el intervenido para prevenir la recurrencia del problema identificado; deben ser susceptibles de constatación y seguimiento; deberán precisarse las acciones que corresponda efectuar al intervenido, especificando, el área en particular, con el propósito que dichas acciones eviten que en futuras ocasiones se repitan los actos u omisiones con las mismas irregularidades, ya que se está ante actos que son susceptibles de reparación o de varios eventos, en el caso de que la irregularidad se trate de un evento que no sea factible de repetirse, no aplicarán las acciones preventivas. | E15 | C15 |
| Indica el nombre y cargo del servidor público que elaboró, supervisó y autorizó adscritos a la Secretaría de la Contraloría General. | E16 | C16 |
| Señala el nombre y cargo del responsable directo del área intervenida y de la atención a las observaciones en cada una de las hojas que la integran. | E17 | C17 |
| Propuestas de Mejora de Intervención **(Formato I-4)** |  |  |
| Indica el tipo de intervención (Revisión, Verificación u Otra). | E18 | C18 |
| Se asienta el número, clave, denominación y objetivo de intervención asignado. | E19 | C19 |
| Señala la denominación del área intervenida. | E20 | C20 |
| Se plasman de manera objetiva las inconsistencias determinadas. | E21 | C21 |
| Se indican las acciones que deberá efectuar al intervenido, especificando, el área en particular responsable del rubro intervenido, los titulares de las Unidades Administrativas o Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y/o Entidad intervenida. | E22 | C22 |
| El titular del Órgano Interno de Control que practicó la intervención, indica la fecha en la que el titular del área intervenida debe atender las propuestas de mejora, conforme a los lineamientos. | E23 | C23 |
| Se asienta el nombre y cargo del servidor público responsable de la Intervención, de la supervisión y del titular del Órgano Interno de Control. | E24 | C24 |
| Se indica el nombre y cargo del servidor público responsable de atención y del titular de área intervenida. | E25 | C25 |

| **CONTROL INTERNO** | | |
| --- | --- | --- |
| **Conceptos revisar** | **Estatus de Cumplimiento** | **Comentario** |
| Informe de Observaciones de las Revisiones de Control Interno **(Formato C-9)** | | |
| Señala la fecha de elaboración del informe, sí como el año y trimestre en que se genera la observación | E01 | C01 |
| Incluye el nombre, clave, descripción de la Revisión de Control Interno, así como el ejercicio sujeto a revisión. | E02 | C02 |
| Indica el nombre del Ente Público revisado y del área específica a la que se practicó la revisión. | E03 | C03 |
| Señala el número total de observaciones generadas al término de la revisión. | E04 | C04 |
| Señala el monto total observado al término de la revisión. | E05 | C05 |
| Indica con precisión los principales objetivos de la revisión de control interno ejecutada. | E06 | C06 |
| En el Alcance se contempla el período y el monto total revisado, así como el porcentaje que éste representa con relación al universo del programa, cuenta, etc., motivo de la revisión. | E07 | C07 |
| Incluye un resumen general de los resultados obtenidos, la evaluación respecto de la eficiencia y eficacia de los resultados de los controles internos implementados; las irregularidades detectadas durante la revisión de control interno. | E08 | C08 |
| Establece el criterio de clasificación de las observaciones de conformidad al Catálogo correspondiente. | E09 | C09 |
| En caso de que la observación sea susceptible de cuantificación, deberá señalar el monto observado en miles de pesos y sin decimales. | E10 | C10 |
| Incluye la fecha en la que se incurrió en la deficiencia o irregularidad. | E11 | C11 |
| La observación deberá presentar los siguientes criterios: |  |  |
| * Título. En el párrafo introductorio o proemio se deberá describir en forma genérica la observación como enunciado, en un solo párrafo, preferentemente en negritas y mayúsculas. | E12 | C12 |
| * Debe expresarse objetivamente, es decir, sin juicios subjetivos, estar fundada, motivada y señalar la evidencia suficiente y contundente. | E13 | C13 |
| * Describir las fuentes de información. | E14 | C14 |
| * Debe hacer mención al período revisado. | E15 | C15 |
| * Debe hacer referencia al universo revisado. | E16 | C16 |
| * Cuando las observaciones sean susceptibles de cuantificarse, deberán especificar claramente los importes Observados y sujetos de aclaración. | E17 | C17 |
| * Debe ser congruente con la finalidad genérica de la revisión. | E18 | C18 |
| * Debe existir congruencia lógica entre los efectos y las observaciones. | E19 | C19 |
| * Deberán fundarse y motivarse. | E20 | C20 |
| Se precisan las acciones que corresponda efectuar al auditado, especificando, el área en particular responsable del rubro auditado, con el propósito que dichas acciones corrijan los hechos. | E21 | C21 |
| Las declaraciones se formulan respecto a las actividades que se sugiere realice el auditado para prevenir la recurrencia del problema identificado; deben ser susceptibles de constatación y seguimiento; deberán precisarse las acciones que corresponda efectuar al intervenido, especificando, el área en particular, con el propósito que dichas acciones eviten que en futuras ocasiones se repitan los actos u omisiones con las mismas irregularidades, ya que se está ante actos que son susceptibles de reparación o de varios eventos, en el caso de que la irregularidad se trate de un evento que no sea factible de repetirse, no aplicarán las acciones preventivas. | E22 | C22 |
| Indica el nombre y cargo del servidor público que elaboró, supervisó y autorizó adscritos a la Secretaría de la Contraloría General. | E23 | C23 |

**2.2.** P05 P06 **P07**, P08, indica que se revisaron y comentaron en este acto los proyectos de observaciones y de propuesta de mejora e informa al Titular del Órgano Interno de Control, que queda bajo su estricta responsabilidad, el cumplimiento en las actividades de fiscalización practicadas, de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; Lineamientos de Auditoria de la Administración Pública de la Ciudad de México; y demás normatividad aplicable según corresponda, conforme a sus funciones y facultades. Por lo que reitera que se deberá cumplir con los requerimientos de Información o Documentación y hacer constatar el registro de datos y análisis de la evidencia en Cédulas Sumarias y Analíticas, deberán contar con los cruces, marcas, referencias, análisis y clave; además, cada cédula deberá relacionarse con la información y contar con documentación necesaria para soportar las irregularidades.

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**TERCERO. COMPROMISO.** -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**3.1.** En uso de la palabra, P13 P14 **P15**, P16, manifiesta que toma conocimiento de los comentarios señalados por la Dirección de Coordinacion de Órganos Internos de Control Sectorial “P34”, para llevar a cabo las medidas conducentes con la finalidad de realizar una adecuada ejecución de las actividades de fiscalización.

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

-------------------------------------------------------- **C I E R R E D E L A M I N U T A** ----------------------------------------------------

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No habiendo más hechos que hacer constatar, se da por concluida la práctica de esta supervisión, siendo las P27 horas del día de su inicio. Asimismo, previa lectura de lo plasmado en la misma, se procede a recabar las firmas en cada una de sus hojas, asentándose que este documento consta de [descripción de fojas útiles] elaborándose en dos tantos originales, uno de los cuales es para el archivo de la Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "P34" y el otro, para el Órgano Interno de Control en P24 , adjunto como anexo a la misma se encuentran los comentarios a los proyectos presentados, mismos que fueron señalados por la Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial “P34” al P16*.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **POR LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL “P34”** |  | **POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  **EN P33** |
|  |  |  |
| **P06 P07**  P08 |  | **P14 P15**  P16 |
|  |  |  |
| **P10 P11**  P12 |  | **P18 P19**  P20 |

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRA DE LA MINUTA DE SUPERVISIÓN EN LA QUE PARTICIPÓ LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL “P34” Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN P33, REALIZADA EL DÍA P28 DE P29 DE P30.

-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------